PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No PLACA 080

 $ZONA: A(_{\mathbf{v}}) B(_{\mathbf{v}}) C(_{\mathbf{v}})$

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

) RENOVACIÓN (X) NUEVA (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO:

MARIA PILAR MARQUEZ MANZANO

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "EL ANGEL"

GIRO AUTORIZADO RESTAURANT - BAR

HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 24:00 HORAS

DIRECCIÓN:

MORELOS OTE. No. 98, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

28 DE ENERO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO RE PRESIDENTA MUNICIPAL

> DRA. MARÍA ZORAYDA BARRERA

> > EXPIDIÓ: LIC. NE DIRECTORA DE REGLAMENTOS

R.P.922 N.V. 154052

